

V. OTROS ANUNCIOS

82

SUEÑOS DEL CAÑAVERAL, S. COOP. MAD.

Sueños del Cañaveral, S. Coop. Mad, con CIF n.º F88505011, notifica su liquidación y disolución simultáneas, según acuerdo de la asamblea general extraordinaria universal, celebrada el 22 de diciembre de 2025, adoptado por unanimidad, de conformidad con el artículo 93.1.b) y c) de la Ley 4/1999, de Cooperativas de la Comunidad de Madrid.

Se ha aprobado asimismo el siguiente balance final de liquidación:

ACTIVO	
B) ACTIVO CORRIENTE	2.277,88
VII. Efectivo y otros activos líquidos equiv.	2.277,88
Caja, euros	154,88
Banco Caminos 0726	2.123,00
TOTAL ACTIVO	2.277,88
PASIVO	
A) PATRIMONIO NETO	2.277,88
A-1) Fondos propios	2.277,88
I. Capital	5.000,00
V. Resultados Ejercicios Anteriores	-771,74
VII. Resultado del ejercicio	-1.950,38
C) PASIVO CORRIENTE	345,12
III. Deudas a C/P	345,12
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	2.277,88

A su vez han sido aprobados por los liquidadores e informado favorablemente por el interventor, el informe de las operaciones de liquidación y el proyecto de distribución del haber social que, en síntesis, indican que no existen deudas sociales más allá de los meros gastos propios de las actuaciones de liquidación, disolución y extinción. No se ha obtenido retorno cooperativo ni dotado reserva alguna. El activo se destinará en primer orden al pago de los gastos de liquidación y el remanente, si lo hubiere, se distribuirá entre los socios.

De todo lo cual se procede a dar publicidad de conformidad con lo dispuesto por los artículos 95.6 y 102.1.a) de la LCCM.

Madrid, a 22 de diciembre de 2025.—Los liquidadores, Alfredo Ramos Pérez, José Luis Carrasco Valverde y José Manuel Hurtado Sánchez.

(02/637/26)

